



## CIRCULAR DRH/007/2018-2021

Guadalajara, Jalisco a 25 de octubre de 2018.

**SECRETARIO GENERAL, CONTRALOR, SINDICO, SECRETARIO PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ADMINISTRATIVOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

Se hace de su conocimiento a todos los titulares de área, administrativos y servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, de conformidad al artículo 38 de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 34 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, el día viernes 02 de noviembre de 2018, será día de descanso obligatorio.

Para el personal en que su lugar físico de trabajo sea Protección Civil, Justicia Municipal, Servicios Municipales, Servicios Médicos Municipales, Relaciones Públicas y Comisaría de las Fuerzas y Seguridad Ciudadana, así como todas aquellas dependencias en que las necesidades del servicio lo requieran, disfrutarán de este día posteriormente, mismo que será programado por el titular de su área en conjunto con su administrativo.

**ATENTAMENTE,**

*“Guadalajara, Miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”*



**Mtra. Laura Verónica Torres Torres**  
**Directora de Recursos Humanos**



Dirección de Recursos Humanos  
Coordinación General de Administración  
e Innovación Gubernamental

